DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FUSION POR ABSORCION ENTRE

LA COMPAÑÍA ABSORBIDA PRIMAX HOLDING S.A y

LA COMPAÑÍA ABSORBENTE,

PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Capital: USD$801.00

DI 4 COPIAS

******* IMC*******

Escritura número catorce mil doscientos treinta y uno (14231).- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día sábado primero (1) de diciembre del dos mil doce; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del cantón Quito, comparece, el señor Yuri Antonio Preaño Ortiz, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía PRIMAX HOLDING S.A. y el señor Amilcar Fabián Amores Zumárraga en su calidad de Gerente General Suplente de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., conforme lo acreditan con el poder especial y

nombramiento que se agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes declaran ser peruano el primero y ecuatoriano el segundo, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivos documentos de identidad, que en copia autenticada se agrega como documentos habilitantes, y advertidos que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste LA FUSION POR ABSORCION ENTRE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA PRIMAX HOLDING S.A y LA COMPAÑÍA ABSORBENTE, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., el nuevo capital social resultante de la fusión por absorción de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. y la reforma del Estatuto Social de la compañía absorbente, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Compareciente:** Yuri Antonio Proaño Ortiz en su calidad de Apoderado Especial de la compañía PRIMAX HOLDING S.A y Aníbal Fabián Amores Zumárraga en su calidad de Gerente General Suplente de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., conforme lo acreditan el poder y nombramiento que se agregan como documentos habilitantes. **Segunda: Antecedentes: UNO)** PRIMAX HOLDING S.A **Uno. Uno)** La compañía PRIMAX HOLDING S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Quito, el veinticinco de julio de dos mil seis inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de agosto de dos mil seis. **Uno. Dos)** La Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de PRIMAX HOLDING S.A, reunida el día treinta de noviembre del dos mil doce, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS: Aprobar la disolución anticipada de la compañía; aprobar las bases sobre las cuales la compañía PRIMAX HOLDING S.A, se fusiona por absorción a la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.; aprobar el traspaso en bloque de todo el patrimonio, activo y pasivo de la compañía; aprobar que la transferencia de los activos, pasivos y patrimonio de la compañía absorbida a favor de la absorbente, transferencia que se hace al valor presente, conforme consta de los balances que forman parte de este instrumento; transferir a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. el activo y pasivo de la compañía absorbida; aprobar el balance final consolidado cortado al día treinta de noviembre del dos mil doce; aprobar que la compañía absorbente, asuma la responsabilidad de liquidador de la empresa absorbida con respecto a los acreedores; aprobar que el personal de la compañía absorbida, pase a formar parte del personal de la absorbente, debiendo ésta, es decir PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., asumir las responsabilidades por todos los derechos adquiridos de tales trabajadores, debiendo respetar y reconocer la antigüedad de los mismos; transferir a valor presente el dominio de los inmuebles, muebles, vehículos y activos; y, en general transferir todo bien corporal e incorporal de los que sea titular de dominio o de cualquier otro derecho real o personal, conforme el Balance que se incorpora a la Escritura Pública. (DOS).- **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.-** La compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. (antes GRUPO REPSOL ECUADOR S.A.) se constituyó el catorce de julio de mil novecientos noventa ocho, mediante escritura pública

otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. **Dos.uno)** Posteriormente, mediante Escritura Pública otorgada ante la señora Notaria Segunda del Cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve debidamente inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía GRUPO REPSOL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, por fusión absorbió a la compañía REPSOL MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA, en el mismo acto societario la compañía GRUPO RESPOL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA cambió su denominación por la de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA. **Dos.dos)** Mediante escritura de Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos Sociales otorgada por la Notaria Tercera del cantón Quito, de fecha nueve de septiembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de noviembre de dos mil ocho bajo el Repertorio número cero cuatro nueve cero tres cinco, REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. cambió su nombre por PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. **Dos.tres)** Mediante Escritura Pública celebrada el primero de mayo de dos mil diez ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en los Registros Mercantiles de las ciudades de Quito y Guayaquil el primero de septiembre de dos mil diez, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiono legalmente absorbiendo a COMBUSTIBLES INDUSTRIALES OILTRADER S.A. y PRIMAX ECUADOR S.A . **Dos.cuatro)** Mediante Escritura Pública celebrada el uno de mayo de dos mil once ante el Notario Tercero del cantón Quito e inscrita en los

Registros Mercantiles de las ciudades de Quito y Guayaquil el uno y seis de septiembre de dos mil once respectivamente, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiono legalmente absorbiendo a COMERCIAL IMPORTADORA LOPEZ C.A (COIMPLO C.A) **Dos. cinco)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el treinta de noviembre del dos mil doce RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD: Aprobar la fusión de la compañía PRIMAX HOLDING S.A por absorción a la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.; aprobar el traspaso en bloque del activo y pasivo de las compañías absorbidas; asumir el pasivo de las compañías absorbidas con las responsabilidades propias de un liquidador con respecto a los acreedores de la compañía absorbida; aprobar los balances finales cerrados al treinta de noviembre del dos mil doce, tanto de la compañía absorbente PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., como de la compañía absorbida y el consolidado; aceptar las transferencias de activos de la compañía absorbida a valor presente, así como los pasivos de ambas; aprobar el nuevo Capital Social suscrito resultante de la Fusión por Absorción; y aprobar la reforma del Estatuto Social de la compañía absorbente.- **TERCERA.- FUSIÓN POR ABSORCIÓN:** Con los antecedentes expuestos, el señor Yuri Antonio Proaño Ortiz en su calidad de Apoderado Especial de la compañía PRIMAX HOLDING S.A y el señor Amilcar Fabián Amores Zumárraga en su calidad de Gerente General Suplente de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de sus representadas, conforme consta de las copias de las Actas que se incorporan a esta Escritura Pública, manifiesta que mediante este instrumento PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR

S.A. se fusiona con PRIMAX HOLDING S.A, absorbiendo PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. a PRIMAX HOLDING S.A. y ésta última compañía a su vez, a través de su representante el señor Yuri Antonio Proaño Ortiz, acuerda fusionarse en PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.. Como consecuencia de lo anterior, el señor Yuri Antonio Proaño Ortiz en su calidad de Apoderado Especial de la compañía PRIMAX HOLDING S.A y el señor Amilcar Fabián Amores Zumárraga en su calidad de Gerente General Suplente de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., declaran lo siguiente: **UNO)** La Disolución anticipada de PRIMAX HOLDING S.A como consecuencia de la fusión por absorción contenido en el presente instrumento, cuyos representantes legales continuarán en funciones hasta que la presente escritura pública de fusión haya sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil. **DOS)** La aprobación de la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con PRIMAX HOLDING S.A. **TRES)** La aprobación de las bases de la Fusión por Absorción que de PRIMAX HOLDING S.A., realiza PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., conforme consta de las respectivas Actas de Juntas Generales de Accionistas, que se incorporan a la Escritura Pública.- **CUATRO)** El traspaso en bloque de todos los patrimonios netos de PRIMAX HOLDING S.A a favor de la compañía absorbente PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., con todos sus activos y pasivos conforme consta en las Actas de Junta General de Accionistas que se incorporan a esta Escritura Pública.- **CINCO)** Que la compañía absorbida se fusiona transfiriendo sus activos al valor presente.- **SEIS)** Que la compañía absorbente acepta al valor presente, el traspaso y transferencia de los activos, pasivos y patrimonio netos que a su favor hace la compañía

absorbida, y consecuentemente, la compañía absorbente, asume las responsabilidades de un liquidador con respecto a los acreedores de PRIMAX HOLDING S.A **SIETE)** Que el personal de la compañía PRIMAX HOLDING S.A pasa a integrarse al personal de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., asumiendo la absorbente, todas las responsabilidades por los derechos adquiridos de tales trabajadores, a los mismos que se les reconocerá tiempo de servicio y/o antigüedad.- **OCHO)** Que los accionistas de PRIMAX HOLDING S.A recibirán un número de acciones por un valor proporcional a sus respectivas participaciones en la compañía absorbida. **NUEVE)** Que las accionistas de la compañía absorbente están de acuerdo con la fusión por absorción de PRIMAX HOLDING S.A, **DIEZ)** Que los administradores y comisarios de PRIMAX HOLDING S.A cesarán en sus funciones una vez perfeccionada legalmente la fusión por absorción quedando en su cargo los actuales representantes, administradores y comisarios de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.- **ONCE)** Se transfiere el dominio, con todos sus usos y costumbres, de los bienes corporales e incorporales de propiedad de PRIMAX HOLDING S.A así como todos los derechos reales y personales de los que ésta sea titulares, a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. La transferencia incluye la transferencia a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. de todos los derechos y obligaciones de PRIMAX HOLDING S.A en todos y cada uno de los contratos y de cualquier otra naturaleza que dicha compañía absorbida mantengan con terceros. **DOCE)** Se incorpora al presente instrumento los balances finales de las compañías PRIMAX HOLDING S.A y PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. cerrados al día **treinta de noviembre del dos mil**

doce. TRECE) Se incorporan al presente instrumento todas las Resoluciones constantes en las Actas de Junta General de Accionistas de la compañía absorbida y de la absorbente.- **CATORCE)** Se incorpora al presente instrumento, el balance consolidado de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., en donde se refleja los patrimonios de la compañía absorbente y de la compañía absorbida.- **QUINCE)** Se compensa la inversión que PRIMAX HOLDING S.A. mantiene en el capital suscrito de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. por **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 7´723,823)**, por lo tanto, como consecuencia de la fusión, se disminuye el capital suscrito de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. en SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 7´723,823), por lo que el nuevo capital suscrito resultante de la fusión por absorción de la compañía absorbente, esto es de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A, es de **US$ 801 (OCHOCIENTOS UN DOLARES). DIEZ Y SEIS)** Por lo tanto, y como consecuencia de la fusión, el capital suscrito de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A es de OCHOCIENTOS UN DOLARES (US$ 801) dividido en ochocientas una acciones de un dólar cada una, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera: **a)** A favor de la compañía ROMERO TRADING S.A., cuatrocientas ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **b)** A favor de la compañía ENAP REFINERIAS S.A, trescientas noventa y dos (392) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar

de los Estados Unidos de América cada una, y **c)** A favor de la compañía PRIMAX ECUADOR S.A (PERU), una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. **DIEZ Y SIETE)** Que se reforma el artículo séptimo del estatuto social de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., el mismo que en adelante establecerá y dirá lo siguiente: "***ART.7: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de (US$ 801) Ochocientos un dólares de los Estados Unidos de América, divido en ochocientas un (801) acciones indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una***". **DIEZ Y OCHO)** Que la nacionalidad de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A y PRIMAX HOLDING S.A es ecuatoriana. **CUARTA: TRANSFERENCIA DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO.-** El Apoderado Especial de PRIMAX HOLDING S.A. manifiesta que en razón de la fusión por absorción detallada en la cláusula cuarta de esta escritura y dando cumplimiento a lo ordenado por las Juntas Generales de Accionistas de las compañías, PRIMAX HOLDING S.A cede y transfiere a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, la totalidad de sus activos (corporales e incorporales), pasivos y patrimonios, así como todos los derechos y obligaciones reales y personales que PRIMAX HOLDING S.A. haya adquirido durante su operación, a título universal. La compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., a través de su Gerente General Suplente Amilcar Fabián Amores Zumárraga, acepta la transferencia de activos (corporales e incorporales), pasivos y patrimonio, así como de derechos y obligaciones de carácter real y personal, hechas a favor de su representada, a título universal y, en consecuencia PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. asume

también a título universal, el cumplimiento de todas las obligaciones de cualquier índole que por ley o contrato tenga la compañía absorbida a favor de terceros, asumiendo PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., las responsabilidades propias de un liquidador y sucesor en derecho respecto a los acreedores de PRIMAX HOLDING S.A y en tal razón la compañía absorbida transfiere a valor presente el dominio a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., de todos sus activos. **SEXTA.- EXENCIONES.-** Las transferencias de los activos y demás derechos como consecuencia de la fusión se encuentran exentos del pago de tributos fiscales, provinciales y municipales, conforme el artículo trescientos cincuenta y dos de la Ley de Compañías. El Gerente General Suplente de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., el señor Amilcar Fabián Amores Zumárraga, tal como lo dispone el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A. celebrada el **treinta de noviembre del dos mil doce** queda autorizado para solicitar la aprobación de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías y para que proceda con la inscripción de la misma en el correspondiente Registro Mercantil, y demás entidades públicas o privadas que correspondan, y en general realice las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario. Agregue usted señor notario las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública e incorporar los documentos habilitantes, Actas de Junta Generales de Accionistas y balances que se acompañan."- (HASTA AQUÍ LA MINUTA que junto con los documentos habilitantes se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que se encuentra

firmada por el Doctor Jorge Pizarro Páez, afiliado del colegio de Pichincha, con matrícula número: cuatro mil doscientos siete).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Sr. YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ **Pas. No.** 5679676
APODERADO ESPECIAL DE PRIMAX HOLDING S.A.

Sr. AMILCAR FABIAN AMORES ZUMARRGA **C.C.** 1707990055
GERENTE GENERAL SUPLENTE DE PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

notario

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

PRIMAX HOLDING S.A.

A FAVOR DE:

YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******IMC******

Escritura número trece mil seiscientos cincuenta y tres (13653)----------
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE (20) DE NOVIEMBRE del dos mil doce; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece, el señor Carlos Alberto Gonzales Camargo, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía **PRIMAX HOLDING S.A.** tal como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectivo documento de identidad, que en copia autenticada

se agrega como documento habilitante, a quien de conocerlo doy fe, y advertido que fue por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente poder especial: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento del presente poder especial, el señor Carlos Alberto Gonzales Camargo, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía PRIMAX HOLDING S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía celebrada el veinte de noviembre de dos mil doce, como se desprende de la acta y del nombramiento que se acompañan como documentos habilitantes, y a quien en adelante se le denominará LA MANDANTE. El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente a nombre de PRIMAX HOLDING S.A. en uso de sus facultades legales y estatutarias y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el veinte de noviembre del dos mil doce, otorga poder especial, a favor al señor **YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ,** mayor de edad, de nacionalidad peruana, a quien en adelante se le podrá llamar "EL MANDATARIO", para que realice a nombre de la MANDANTE los siguientes actos: **Uno.-** Comparecer a nombre de la MANDANTE a la suscripción y otorgamiento de la Escritura Pública de Fusión por absorción y Reforma de Estatutos a celebrarse entre la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. en calidad de Absorbente y la compañía PRIMAX HOLDING S.A. en calidad de absorbida. **Dos.-** A

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

suscribir cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento a su mandato relacionado con la Fusión de las compañías PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. y PRIMAX HOLDING S.A. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento."- (HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se encuentra firmada por el Doctor Jorge Pizarro Páez, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de la notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Sr. CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO **Pas. No.**5645690
PRESIDENTE EJECUTIVO DE PRIMAX HOLDING S.A.

37240

PRIMAX HOLDING S.A.

Quito, 23 de febrero de 2012

Señor
CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PRIMAX HOLDING S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a Usted, como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, por el tiempo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE EJECUTIVO** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **PRESIDENTE EJECUTIVO**. Usted reemplaza en sus funciones al señor Marco Alvarez.

La compañía PRIMAX HOLDING S.A se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de de Quito, el 25 de julio de 2006 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 14 de agosto de 2006.
Atentamente,

Verónica Rúales
Secretaria Ad-hoc

Quito, 23 de Febrero de 2012

En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de PRIMAX HOLDING S.A.

CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO
Pasaporte No. 1431522 O
Nacionalidad: Peruana

Certifico que la firma del señor CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Verónica Rúales
Secretaria Ad-hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 20 NOV. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 2601 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 01 MAR 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PRIMAX HOLDING S.A"

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 20 de noviembre de 2012, a las 15H30, en las oficinas de PRIMAX HOLDING S.A, ubicadas en la Avenida 12 de octubre N24-593 y Francisco Salazar, Edificio Plaza 2000, primer piso, se reúnen los accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS	Representado Por	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES
ROMERO TRADING S.A	Jorge Pizarro	US$ 408	408
ENAP REFINERIAS S.A	Eduardo Tapia	US$ 392	392
TOTAL		US$ 800	800

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

a.- ORDEN DEL DÍA.- PRIMER UNICO: Autorizar el otorgamiento de un poder especial a favor del Sr. Yuri Antonio Proaño Ortiz, a fin de que comparezca en la suscripción de la escritura pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social mediante la cual PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiona y absorbe a PRIMAX HOLDING S.A.

b.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Jorge Pizarro y como secretaria ad-hoc, la doctora Verónica Ruales.

La secretaría luego de verificar la concurrencia del quórum legal, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el Orden del Día acordado:

PRIMER UNICO: Autorizar el otorgamiento de un poder especial a favor del Sr. Yuri Antonio Proaño Ortiz, a fin de que comparezca en la suscripción de la escritura pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social mediante la cual PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiona y absorbe a PRIMAX HOLDING S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que es necesario se confiera un poder especial a favor del Sr. Yuri Antonio Proaño Ortiz, a fin de que comparezca en la suscripción de la escritura pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social en virtud de la cual PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiona y absorbe a PRIMAX HOLDING S.A. y para que realice las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.

Los Accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo para que otorgue un poder especial a favor del señor YURI ANTONIO PROAÑO ORTIZ a fin de que comparezca en la suscripción de la escritura pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social mediante la cual PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. se fusiona y absorbe a PRIMAX HOLDING S.A. y para que realice las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario, incluidas las anotaciones al margen y actualizaciones de registros públicos ante las autoridades que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las dieciséis horas.

Por ROMERO TRADING S.A.

Jorge Pizarro

Jorge Pizarro
Presidente Ad-Hoc

Por ENAP REFINERIAS S.A

Eduardo Tapia

Verónica Rúales
Secretaria Ad-Hoc

03

OBSERVACIONES

Observations

PASAPORTE ANTERIOR
Nº 4815220

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito Ecuador

02

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE

PASAPORTE No. - PASSPORT No.
5645690

APELLIDOS - SURNAMES
GONZALES CAMARGO

NOMBRES - GIVEN NAMES
CARLOS ALBERTO

SEXO - SEX
M

NACIONALIDAD - NATIONALITY
PERUANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.
10495790

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
AREQUIPA

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH
03 OCT 1965

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE
12 MAR 2012

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY
12 MAR 2017

FIRMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE

P<PERGONZALES<CAMARGO<<CARLOS<ALBERTO<<<<<<<
5645690<<9PER6510031M1703124<<<<<<<<<<<<<<06

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ___ Fojas Util(es)
Quito a 28 JUN. 2012

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, el Poder Especial, otorgado por PRIMAX HOLDING S.A., a favor de Yuri Proaño Ortíz; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, veinte de noviembre e dos mil doce.-

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito-Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en [illegible] Fojas Una(1)
Quito a, 01 DIC. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

5679676 03

OBSERVACIONES

Observations

PASAPORTE ANTERIOR

Nº 4058101

PASAPORTE

REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. / PASSPORT No. 5679676

APELLIDOS - SURNAMES PROAÑO ORTIZ

NOMBRES - GIVEN NAMES YURI ANTONIO

SEXO - SEX M

NACIONALIDAD - NATIONALITY PERUANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 10552892

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH PIURA

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH 13 MAR 1965

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE 25 ABR 2012

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY 25 ABR 2017

P<PERPROA<O<ORTIZ<<YURI<ANTONIO<<<<<<<<<<<<

5679676<<OPER6503134M1704257<<<<<<<<<<<<<06

ESTADO DE SITUACION DE FUSIÓN POR ABSORCION

CERRADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

	Primax Comercial del Ecuador S.A. (Cía Absorbente)	Primax Holding (Cía Absorbida)	Total	Ajustes y eliminaciones		Saldo Consolidado Por Fusión
				Debe	Haber	
Activos						
Activos corrientes:						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	579,845.61	5,491.05	585,336.66	-	-	585,336.66
Cuentas por cobrar	22,608,751.05	452,093.52	23,060,844.57	-	588,657.81	22,472,186.76
Inventarios	4,848,787.30	-	4,848,787.30	-	-	4,848,787.30
Servicios y Otros Pagos Anticipados	1,674,218.55	4,556.03	1,678,774.58	-	-	1,678,774.58
Total activos corrientes	**29,711,602.51**	**462,140.60**	**30,173,743.11**	**-**	**588,657.81**	**29,585,085.30**
Propiedad Planta y Equipo	**54,094,121.87**	**6,567,379.17**	**60,661,501.04**	**-**	**-**	**60,661,501.04**
Terrenos y Construcciones	26,836,213.06	-	26,836,213.06	-	-	26,836,213.06
Instalaciones	2,255,225.17	-	2,255,225.17	-	-	2,255,225.17
Edificios	12,573,520.35	-	12,573,520.35	-	-	12,573,520.35
Muebles y Enseres	457,769.13	-	457,769.13	-	-	457,769.13
Equipos de Computación	789,791.32	-	789,791.32	-	-	789,791.32
Equipos en Estaciones de Servicio	4,350,476.52	-	4,350,476.52	-	-	4,350,476.52
Equipos de Oficina	6,371.97	-	6,371.97	-	-	6,371.97
Vehículos	310,986.20	-	310,986.20	-	-	310,986.20
Activos en Tránsito	243,844.76	-	243,844.76	-	-	243,844.76
(-) Depreciación Acumulada	(2,908,793.17)	-	(2,908,793.17)	-	-	(2,908,793.17)
Activos Fijos Intangible	31,949,271.41	7,880,852.76	39,830,124.17	-	-	39,830,124.17
(-) Amortización Acumulada	(22,770,554.85)	(1,313,473.59)	(24,084,028.44)	-	-	(24,084,028.44)
Inversiones permanentes	1,622,153.60	52,318,472.26	53,940,625.86	-	52,318,472.26	1,622,153.60
Cuentas por cobrar largo plazo	39,083,140.27	-	39,083,140.27	-	35,688,602.01	3,394,538.26
TOTAL ACTIVOS	**124,511,018.25**	**59,347,992.03**	**183,859,010.28**	**-**	**88,595,732.08**	**95,263,278.20**
Pasivo y patrimonio de los accionistas						
Pasivo corriente:						
Obligaciones con instituciones Financieras	(11,043,792.60)	-	(11,043,792.60)	-	-	(11,043,792.60)
Cuentas por pagar	(17,903,782.39)	(134,839.29)	(18,038,621.68)	588,657.81	-	(17,449,963.87)
Gastos acumulados por pagar	(13,489,874.46)	(56,120.30)	(13,545,994.76)	-	-	(13,545,994.76)
Obligaciones con los trabajadores	(2,210,065.25)	-	(2,210,065.25)	-	-	(2,210,065.25)
Pasivo diferido	-	-	-	-	-	-
Total pasivos corrientes	(44,647,514.70)	(190,959.59)	(44,838,474.29)	588,657.81	-	(44,249,816.48)
Pasivo a largo plazo	(27,359,009.64)	(35,690,327.01)	(63,049,336.65)	35,688,602.01		(27,360,734.64)
Jubilación patronal y desahucio	(186,021.65)	-	(186,021.65)	-	-	(186,021.65)
Total pasivos	(72,192,545.99)	(35,881,286.60)	(108,073,832.59)	36,277,259.82	-	(71,796,572.77)
Patrimonio de los accionistas:						
Capital Suscrito	(7,723,824.00)	(800.00)	(7,724,624.00)	7,723,823.00	-	(801.00)
Reserva legal	(792,296.72)	-	(792,296.72)	792,296.72	-	-
Resultados Acumulados	(35,997,162.70)	(17,422,558.11)	(53,419,720.81)	35,997,162.70	-	(17,422,558.11)
Resultados del Ejercicio	(7,805,188.84)	(6,043,347.32)	(13,848,536.16)	9,467,278.79	1,662,088.95	(6,043,346.32)
Total patrimonio de los accionistas	(52,318,472.26)	(23,466,705.43)	(75,785,177.69)	53,980,561.21	1,662,088.95	(23,466,705.43)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**(124,511,018.25)**	**(59,347,992.03)**	**(183,859,010.28)**	**90,257,821.03**	**90,257,821.03**	**(95,263,278.20)**

Carlos Gonzales Camargo
Presidente Ejecutivo
Primax Holding S. A.

Fabián Amorós Zumarraga
Gerente General Suplente
Primax Comercial del Ecuador S. A.

Rubén Valencia Muñoz
Contador General
Primax Holding S. A.
Primax Comercial del Ecuador S. A.
Matrícula N° 29564

NOTARIA PRIMERA

ESTADO DE RESULTADOS DE FUSION POR ABSORCIÓN

CERRADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

	Primax Comercial del Ecuador S.A. (Cía Absorbente)	Primax Holding (Cía Absorbida)	Total	Ajustes y eliminaciones		Saldo Consolidado por Fusión
				Debe	Haber	
Ventas	(399,477,902.97)		(399,477,902.97)	-	-	(399,477,902.97)
Costo de ventas	373,971,395.70		373,971,395.70	-	-	373,971,395.70
Utilidad bruta en ventas	(25,506,507.27)	-	(25,506,507.27)	-	-	(25,506,507.27)
Gastos de administración y ventas	12,529,302.28	99,752.55	12,629,054.83	-	-	12,629,054.83
Utilidad en operación	(12,977,204.99)	99,752.55	(12,877,452.44)	-	-	(12,877,452.44)
Otros (gastos):						
Otros ingresos	(1,396,431.21)	(7,805,188.82)	(9,201,620.03)	7,805,188.82	-	(1,396,431.21)
Arriendos	2,471,840.92		2,471,840.92	-	-	2,471,840.92
Franquicias	(1,441,736.72)		(1,441,736.72)	-	-	(1,441,736.72)
Ingresos financieros	(1,718,273.09)		(1,718,273.09)	1,662,088.95	-	(56,184.14)
Gastos financieros	2,731,629.56	1,662,088.95	4,393,718.51	-	1,662,088.95	2,731,629.56
Otros egresos	396,835.15		396,835.15	-	-	396,835.15
Resultados por consolidación	-	-	-	1.02	-	1.02
	1,043,864.61	(6,143,099.87)	(5,099,235.26)	9,467,278.79	1,662,088.95	2,705,954.58
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	(11,933,340.38)	(6,043,347.32)	(17,976,687.70)	9,467,278.79	1,662,088.95	(10,171,497.86)
Participación a trabajadores	1,790,001.06		1,790,001.06	-	-	1,790,001.06
Impuesto a la renta	2,338,150.48		2,338,150.48	-	-	2,338,150.48
(Utilidad) / Pérdida Neta	(7,805,188.84)	(6,043,347.32)	(13,848,536.16)	9,467,278.79	1,662,088.95	(6,043,346.32)

Carlos Gonzales Camargo
Presidente Ejecutivo
Primax Holding S. A.

Fabián Amorez Zumarraga
Gerente General Suplente
Primax Comercial del Ecuador S. A.

Rubén Valencia Muñoz
Contador General
Primax Holding S. A.
Primax Comercial del Ecuador S. A.
Matrícula N° 29564

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado
CERRADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012

	Primax Comercial del Ecuador S.A. (Cía Absorbente)	Primax Holding (Cía Absorbida)	Total	Ajustes y eliminaciones Debe	Ajustes y eliminaciones Haber	Saldo Consolidado
Capital social						
Saldo inicial y final	(7,723,824.00)	(800.00)	(7,724,624.00)	7,723,823.00	-	(801.00)
Reserva legal						
Saldo inicial y final	(792,296.72)	-	(792,296.72)	792,296.72	-	-
Resultados Acumulados						
Resultados por Adopción Primera vez NIIF	(19,649,126.77)	(19,649,126.79)	(39,298,253.56)	19,649,126.77		(19,649,126.79)
Reserva de Capital	(4,774,247.37)	-	(4,774,247.37)	4,774,247.37		-
Resultados Años Anteriores	(11,573,788.56)	2,226,568.68	(9,347,219.88)	11,573,788.56		2,226,568.68
Saldo inicial y final	(35,997,162.70)	(17,422,558.11)	(53,419,720.81)	35,997,162.70	-	(17,422,558.11)
Restultados del Ejercicio						
Saldo inicial y final	(7,805,188.84)	(6,043,347.32)	(13,848,536.16)	9,467,278.79	1,662,088.95	(6,043,346.32)
Total patrimonio de los accionistas	(52,318,472.26)	(23,466,705.43)	(75,785,177.69)	53,980,561.21	1,662,088.95	(23,466,705.43)

Carlos Gonzales Camargo
Presidente Ejecutivo
Primax Holding S. A.

Fabian Alvarez Zumarraga
Gerente General Suplente
Primax Comercial del Ecuador S. A.

Rubén Valencia Muñoz
Contador General
Primax Holding S. A.
Primax Comercial del Ecuador S. A.
Matricula N° 29564

NOTARIA PRIMERA
Quito Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PRIMAX HOLDING S.A"

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 30 de noviembre de 2012, a las 13H00, en las oficinas de PRIMAX HOLDING S.A, ubicadas en la Avenida 12 de octubre N24-593 y Francisco Salazar, Edificio Plaza 2000, primer piso, se reúnen los accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS	Representado Por	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES
ROMERO TRADING S.A	Yuri Proaño	US$ 408	408
ENAP REFINERIAS S.A	Eduardo Tapia	US$ 392	392
TOTAL		US$ 800	800

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

a.- ORDEN DEL DÍA.- PRIMER PUNTO: Aprobar la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A. y Aprobar las Bases de la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A.

b.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Yuri Proaño Ortiz y como secretaria ad-hoc, la doctora Verónica Ruales.

La secretaría luego de verificar la concurrencia del quórum legal, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el Orden del Día acordado:

PRIMER PUNTO: Aprobar la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A. y Aprobar las Bases de la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quién manifiesta las ventajas que se tendrían al fusionar la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., mediante la absorción de PRIMAX HOLDING S.A como parte de un proceso de consolidación de las actividades y operaciones del grupo. Para el efecto pone en consideración de los accionistas, el proyecto que contiene las bases que regirán la realización de dicha fusión por absorción. Luego de algunas deliberaciones, los Accionistas resuelve por unanimidad:

Primero: Aprobar la disolución anticipada de la compañía PRIMAX HOLDING S.A y que se fusione por absorción con la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A.

Segundo: Aprobar las siguientes bases sobre las cuales la compañía PRIMAX HOLDING S.A se fusiona por absorción con la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A.

2.1. Aprobar el traspaso en bloque del Patrimonio Neto, de los activos y pasivos, corporales e incorporales de PRIMAX HOLDING S.A a la compañía absorbente, esto es, a Primax Comercial del Ecuador S.A. El traspaso de todos los bienes, si es que hubiera alguno, de propiedad de PRIMAX HOLDING S.A se hará a valor presente

2.2. Que la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., se haga cargo de pagar el pasivo de la compañía PRIMAX HOLDING S.A que será absorbida, y asuma por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de PRIMAX HOLDING S.A en el momento que se perfeccione la fusión por absorción mediante la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil que corresponda.

2.3. Aprobar que el personal de la compañía PRIMAX HOLDING S.A pase a formar parte del personal de la absorbente, debiendo ésta, es decir PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., asumir las responsabilidades por todos los derechos adquiridos de tales trabajadores, debiendo respetar y reconocer la antigüedad de los mismos.

2.4 Aprobar el balance final de la compañía PRIMAX HOLDING S.A cortado al día 30 de noviembre del 2012.

Tercero: Que los accionistas de la compañía PRIMAX HOLDING S.A en caso de que corresponda, reciban en el capital de la compañía absorbente, igual porcentaje de participación al que tienen en la actualidad.

Finalmente, los Accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Presidente Ejecutivo o al Presidente de la compañía o al Apoderado Especial designado para el efecto, para que cualquiera de ellos de manera individual otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social, así como para que realice las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario, incluidas las anotaciones al margen y actualizaciones de registros públicos ante las autoridades que correspondan.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las catorce horas.

Por ROMERO TRADING S.A

Yuri Proaño Ortiz

Yuri Proaño Ortiz
Presidente Ad-Hoc

Por ENAP REFINERIAS S.A

Eduardo Tapia

Verónica Ruales
Secretaria Ad-Hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 30 de noviembre de 2012 a las 17H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Primer Piso de la Av. 12 de Octubre N24-593 y Francisco Salazar, Edificio Plaza 2000, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA:**

Accionista	**REPRESENTADO POR**	**Capital Suscrito y Pagado US$**	**Número de acciones**
PRIMAX HOLDING S.A.	Yuri Proaño	7´723,823	7´723,823
PRIMAX ECUADOR S.A. (PERU)	Yuri Proaño	1	1
TOTAL		**7´723,824**	**7´723,824**

Los accionistas presentes, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

a.- ORDEN DEL DÍA.- 1. Aprobar la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A. 2.- Aprobar las Bases de la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A. y 3.- Reforma del artículo séptimo "Capital Social" del estatuto social de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

b.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Yuri Proaño Ortiz y como secretaria ad-hoc, la doctora Verónica Ruales.

La secretaría luego de verificar la concurrencia del quórum legal, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el Orden del Día acordado:

PRIMER PUNTO: Aprobar la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta las ventajas que se tendrían al fusionar la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., mediante la absorción de la compañía PRIMAX HOLDING S.A. como parte de un proceso de consolidación de las actividades y operaciones del grupo. Luego de algunas deliberaciones, los accionistas presentes resuelven por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la fusión por absorción de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A.

SEGUNDO PUNTO: Aprobar las Bases de la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con PRIMAX HOLDING S.A.

Como consecuencia y efecto de la fusión por absorción antes aprobada de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A.., los accionistas presentes por unanimidad aprueban las bases de dicha fusión, que incluyen lo siguiente:

Uno: Aprueban los puntos de acuerdo de fusión por absorción, resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de la compañía que va a ser absorbida, esto es: PRIMAX HOLDING S.A. celebradas el día 30 de noviembre de 2012.

Dos: Aprueban el traspaso en bloque del Patrimonio Neto y de los activos tangibles e intangibles de PRIMAX HOLDING S.A. El traspaso de todos los bienes muebles e inmuebles de las compañías absorbidas, se hará a valor presente.

Tres: Aprueban, como consecuencia de la fusión, la transferencia del dominio con todos sus usos y costumbres de los bienes corporales e incorporales de propiedad de la compañía absorbida, así como de todos los derechos reales y personales de los que ésta sea titular a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

La transferencia incluye la transferencia a favor de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. de todos los derechos y obligaciones de PRIMAX HOLDING S.A. en todos y cada uno de los contratos de cualquier otra naturaleza que dicha compañía absorbida mantenga con terceros.

Cuatro: Primax Comercial del Ecuador S.A., se hace cargo de pagar el pasivo de la compañía que va a ser absorbida, y asume por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de PRIMAX HOLDING S.A. en el momento que se perfeccione la fusión por absorción mediante la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil que corresponda.

Cinco: Primax Comercial del Ecuador S.A., asume las responsabilidades por todos los derechos adquiridos de los trabajadores de la compañía absorbida, debiendo respetar y reconocer tiempo de servicio y antigüedad de los mismos.

Seis: Que los administradores y comisarios de la compañía absorbida, cesarán en sus funciones una vez perfeccionada legalmente la fusión por absorción quedando en su cargo los actuales representantes, administradores y comisarios de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.-

Siete: Aprueban los balances de la compañía que va a ser absorbida, esto es de PRIMAX HOLDING S.A., así como el balance consolidado de la compañía absorbida y absorbente, todos ellos cortados al 30 de noviembre del 2012. Dichos balances serán incorporados a la escritura pública de fusión por absorción.

Ocho: Capital Suscrito de fusión resultante de la Fusión por absorción de la compañía PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. con la compañía PRIMAX HOLDING S.A.

Los accionistas presentes, aprueban por unanimidad y como resultado de la fusión, lo siguiente: Se compensa la inversión que PRIMAX HOLDING S.A. mantiene en el capital suscrito de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. por US$7´723,823, por lo tanto, como consecuencia de la fusión, se disminuye el capital suscrito de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. en US$7´723,823, por lo que el nuevo capital suscrito resultante de la fusión por absorción de la compañía absorbente, esto es de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A, es de US$ 801 (OCHOCIENTOS UN DOLARES), todo lo anterior de conformidad con el siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE FUSION POR ABSORCION			
NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL DE COMPAÑÍAS FUSIONADAS		
	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. (Compañía Absorbente) CAPITAL US$	PRIMAX HOLDING S.A. (Compañía Absorbida) CAPITAL US$	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. (Compañía *Absorbente)* CAPITAL SUSCRITO RESULTANTE DE LA FUSION POR ABSORCION US$
PRIMAX HOLDING S.A	7'723,823		7'723,823
PRIMAX ECUADOR S.A (PERU)	1		1
ROMERO TRADING S.A		408	408
ENAP REFINERIAS S.A.		392	392
Total	7'723,824	800	7'724,624
Compensación de la inversión de PRIMAX HOLDING S.A . *en PRIMAX* COMERCIAL DEL ECUADOR S.A	(7'723,823)		(7'723,823)
Total Final	1	800	801

Por lo tanto, y como consecuencia de la fusión, el capital suscrito de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A es de OCHOCIENTOS UN DOLARES (US$ 801) dividido en ochocientas una acciones de un dólar cada una, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO ACCIONES
ROMERO TRADING S.A	US$ 408	408
ENAP REFINERIAS S.A	US$ 392	392
PRIMAX ECUADOR S.A (Perú)	US$ 1	1
TOTAL	US$ 801	801

TERCERO PUNTO: REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien *manifiesta a los accionistas* que es necesario reformar el artículo séptimo del estatuto social de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., para que guarde relación con las modificaciones que se darían por consecuencia de la fusión por absorción.

Los accionistas presentes por unanimidad resuelven reformar el artículo séptimo del estatuto social de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., el mismo que en adelante establecerá y dirá lo siguiente:

"ART.7. CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la compañía es de US$ 801 dólares de los Estados Unidos de América, divido en 801 acciones indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una".

Finalmente, la Junta General, resuelve autorizar al Gerente General o al Gerente General Suplente de la compañía, para que otorgue la Escritura Pública de Fusión por Absorción y Reforma del Estatuto Social de la compañía Primax Comercial del Ecuador S.A., solicite la aprobación de dicha escritura por parte de la Superintendencia de Compañías y proceda con la inscripción de la misma en los correspondientes Registros Mercantil, de la Propiedad, de Hidrocarburos y demás registros que correspondan, y en general realice las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de este acto societario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime, con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas.-

POR PRIMAX ECUADOR S.A (PERU)

Yuri Proaño Ortiz

Yuri Proaño Ortiz
Presidente Ad-Hoc

POR PRIMAX HOLDING S.A.

Yuri Proaño Ortiz

Verónica Ruales
Secretaria Ad-Hoc

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas Util(es)
Quito, a 17 SET. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Quito, 10 de febrero del 2011

Señor
AMILCAR FABIAN AMORES ZUMARRAGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA,** en sesión extraordinaria y universal celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL SUPLENTE** de la compañía, funciones que desempeñará por el periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos del Estatuto Social, entre las cuales consta la de reemplazar individualmente al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

Grupo Repsol Ecuador S.A. se constituyo el 14 de julio de 1998, según consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 19 de noviembre de 1998. Posteriormente por fusión por absorción, aumento de capital, modificación del objeto social y codificación de Estatutos Sociales cambio de nombre a REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., según Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el 09 de noviembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 29 de diciembre de 1999, por Escritura Pública, de Cambio de Nombre y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el 9 de septiembre del 2008, por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de noviembre de 2008. cambió su denominación social de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, a **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A**, a través de Escritura Pública de Fusión por Absorción, Aumento y disminución de capital y nuevo capital social resultante de la fusión por absorción, reforma y codificación del estatuto social, celebrada el 1 de mayo del 2010 ante el Notario Tercero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de septiembre del 2010, PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. absorbió por fusión a las compañías Primax Ecuador S.A.,y Combustibles Industriales Oiltrader S.A.,

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Dra. Irina Silva Echeverría.
Secretario Ad-Hoc.

En Quito, al día diez de febrero del 2011, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL SUPLENTE** de la compañía **PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el cual he sido elegido.

AMILCAR FABIAN AMORES ZUMARRAGA
C.C. 170799005-5

Con [illegible] inscrito el presente documento 6217 del Registro de Nombramientos 142
Quito, a 13 MAY 2011
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

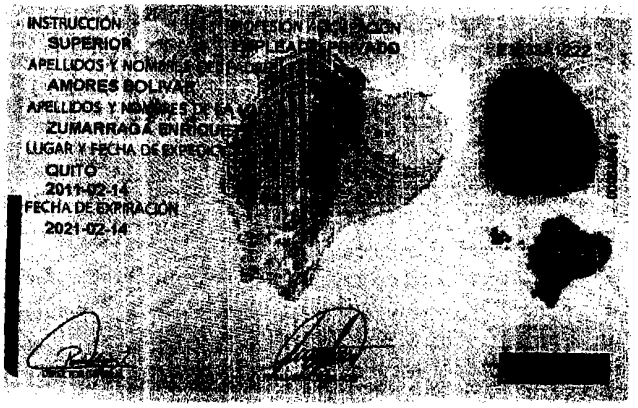

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

274-0001 NÚMERO
1707990055 CÉDULA

AMORES ZUMARRAGA AMILCAR FABIAN

PICHINCHA PROVINCIA
RUMIÑAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA
– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en ——— Fojas Util(es)
Quito a 01 DIC. 2012

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, la Fusión por Absorción entre las Compañías PRIMAX HOLDING S.A. y PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito primero de diciembre de dos mil doce.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000906 CON FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE EXPEDIDA POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS TOME NOTA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRICES DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA PRIMAX HOLDING S.A., celebrada el veinticinco de julio del dos mil seis, ante el suscrito Notario y CONSTITUCION DE COMPAÑÍA PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. Celebrada el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho ante el suscrito Notario DE LA FUSIÓN POR ABSORCION PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. (ABSORBENTE) A FAVOR PRIMAX HOLDING S.A. (ABSORBIDA) celebrada el primero de diciembre del dos mil doce ante el Doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón Quito que ANTECEDE . QUITO A VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL TRECE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000906, dictada por la Intendente de Compañías de Quito, el 21 de febrero de 2013; se aprueba la fusión por absorción de PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (absorbente), con PRIMAX HOLDING S.A. (absorbida); la disminución de capital; el aumento simultáneo de capital por efecto de la fusión; la reforma de estatutos de la absorbente y la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el primero de diciembre de dos mil doce.-

Quito, 22 de Marzo de 2013.-

lmc/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8894

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:** FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL, AUMENTO SIMULTANEO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11410
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1225
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707990055	AMORES ZUMARRAGA AMILCAR FABIAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISMINUCIÓN DE CAPITAL, AUMENTO SIMULTANEO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	01/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.000906
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

Nº 0060499

IMP. IGM. ea

Registro Mercantil de Quito

PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	7723823,00
Capital	801,00

5. DATOS ADICIONALES:

FUSION POR ABSORCION DE PRIMAX COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. (ABSORBENTE) CON PRIMAX HOLDING S.A. (ABSORBIDA).- SETOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES N° 2791 DEL R.M. DE 19 DE NOVIEMBRE DE 1998, TOMO 129; N° 3092 DEL R.M DE 29 DE DICIEMBRE DE 1999, TOMO 130; N° 2112 DEL R.M. DE 14 DE AGOSTO DE 2006, TOMO 137Y, N° 4255 DEL R.M. DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Nº 0060498

IMP. IGM. ea